

LA UNIÓN DEMOCRÁTICA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alicante, 1'50 pesetas al mes.—
En los demás puntos, 5 id. trimestre.—
Fuera de España, 10 id. id.—Pago anticipado.—Número suelto, 5 céntimos.—Atrasado, 10 id.

DIARIO POLÍTICO, Y DE INTERESES MATERIALES

Órgano oficial del partido Republicano Progresista de la Provincia

TELEFONO NÚMERO 181

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la redacción y Admón., Teatinos, 4, 3.^o.—No se devuelven originales, aun cuando no se publiquen.—Todas las reclamaciones y correspondencia, al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILLA.

PROPAGANDA REPUBLICANA

LA UNION REVOLUCIONARIA

Hablan los restauradores de patriotismo, ¡Insensatos!

Si tuvieran un resto de patriotismo abandonarían el campo al punto, sin dilación, diciendo:

—No hemos podido realizar nuestro deseo. Nuestra política ha fracasado. Vemos en el eidente peligro la seguridad y la integridad del territorio, y como para salvar la patria se necesitan otra política y otros hombres, nosotros, que somos ante todo patriotas, os entregamos el poder. Aquí le tenemos. Nosotros apoyaremos lealmente y desde las últimas filas, entre remordimientos y tristezas, la España que vais vosotros a crear.

No lo harán.

El criminal no se sentencia a sí mismo. Hace falta un magistrado que le juzgue y le aplique la pena.

Ese magistrado es la República.

Si los culpables, los insensatos, los que han conducido a España a este abismo en que se ahoga entre sangre y lágrimas no se van, los echaremos.

Para esto hemos fundado el terreno donde se sienta nuestro pie, para eso hemos constituido la Unión republicana revolucionaria.

Selevan dos campamentos, uno frente a otro; ese de los monárquicos que han perdido a España, y éste de los republicanos que avanzan para ganarla.

No más confusiones, no más mezclas. La línea divisoria está hecha con una precisión geométrica, marcada por el río de sangre española que esos hombres fatales están haciendo correr en Cuba.

La Unión republicana está formada por todos los hombres libres, por todos los hombres de honor, por todos los hombres virtuosos que tiene España. En su campo estamos abrazados los de la extrema izquierda con los de la extrema derecha. Vallés, federal, va junto a Esquierdo unitario. Nos junta a todos un principio de justicia inconcuso, proclamado por la Revolución francesa, de que todos nos enorgullecemos en ser hijos, el principio de la soberanía del pueblo.

Nosotros no queremos que nadie se impone, que nadie yenza, ni regiones, ni pueblos, ni individuos, sino el todo nacional.

Para asegurar el triunfo de esa soberanía que a todos abraza, que a nadie expulsa, que solo pueden rechazar los soberbios y los que infatuidos con viejas soberanías se declaran si mismos fuera de la ley común, hemos formado la Unión republicana.

Son malos, muy malos los hombres que vienen apoderando aquí el poder y la riqueza!

Todo lo que se puede, pues, pedir y esperar en un partido popular para aspirar al Gobierno de su país, está conseguido: la Unión republicana es un campo de orden, de disciplina de inalterable paz.

Venid a nosotros madres, esposas, hermanas, familias que lleváis arrasa-

dos los ojos en lágrimas porque este régimen brutal os ha arrebatado ya, ó intenta a rebataros los hijos para llevarlos a sacrificar en la manigua.

Nosotros solo podemos secar vuestras lágrimas y daros una inesperada felicidad.

Todos los amuletos de la vieja tradición están ensayados en balde contra la insurrección cubana; las rogativas, las misas de campaña, los escapularios, y lejos de amenguar, crecen las filas enemigas y se multiplican los peligros.

Dejadnos aplicar el nuestro; dejadnos desplegar la bandera republicana, y el diablo yankee que es impotente contra esa bandera, se desvanece como el diablo de vuestras mitologías á vista de la cruz.

Los meetings de Murcia y Sevilla, están pidiendo el reinado del derecho y de la justicia, la instauración pronta de la República. Creed á esos entusiastas republicanos hartos de farsas electorales, de ilegalidades y chanchullos que es la fruta de la restauración borbónica.

¡Abajo el régimen caduco! ¡Viva el gobierno del pueblo por el pueblo!

ASAMBLEA DE UNION REVOLUCIONARIA

A la una el patio de butacas y la galería lo ocupaban numeroso público.

Recogiendo impresiones de grupo en grupo, pudimos notar la impaciencia que existía por conocer los acuerdos tomados en las sesiones secretas.

Los comentarios que se hacían sobre la importancia de la sesión de ayer eran favorables.

Los ánimos reflejaban gran confianza en el personal venido á esta Asamblea.

Minutos después se constituye la Mesa, y el presidente, Sr. Arzuaga, declara abierta la segunda sesión de la Asamblea Revolucionaria.

Nuevas adhesiones

El Sr. Lerroux já lectura á los telegramas recibidos de las poblaciones siguientes:

Zafra, Linares, Alicante, Astorga, Huesca, Málaga, Castellón de la Plana, Monforte de Lemos, Logroño, Orense, Guadix, Manzanares, Murcia, Vitoria, Lorca, Puerto de Santa María, Palencia, Damiel, Jaén, Pola, Madrid, Lérida, Valladolid, Trujillo, Castellón, Huercal-Overa, Línea de la Concepción, Cartama, y Bilbao.

Da cuenta también de expresivas cartas remitidas de Granada, Policas, Utrera, Hero y Beas.

Lee el acta del representante de Zafra, señor García Izquierdo, que no ha podido asistir por enfermedad.

Los revolucionarios valencianos, en una carta que firman Asís Pastor y otros, felicitán y saludan á los representantes de la Asamblea andaluza.

Declaraciones de la Asamblea

El Presidente manifiesta que tras detenida labor en las dos sesiones secretas celebradas por los representan-

tes se llegó á una perfecta unanimidad de criterio.

Resultado de este espíritu de concordia son las siguientes declaraciones, sobre las cuales el Sr. Lerroux, encargado de su lectura, hace notar que el pueblo republicano, con su prudencia y penetración, adivinará el fondo de las mismas, cuya redacción, para conocimiento público, no es posible presentar en otra forma.

Hé aquí las declaraciones:

1.^a La Asamblea declara que, solo por la Revolución, puede implantarse la República.

2.^a La unión de todos los republicanos es necesaria para la revolución.

3.^a Nombrese una comisión ejecutiva, compuesta de cinco miembros, para tomar determinaciones oportunas.

4.^a Las facultades de dicha Asamblea serán omnímodas.

La comisión á que se refiere el tercer acuerdo la componen los señores Galvez Arce, Sánchez (D. Ezequiel), Lerroux, Arzuaga y Fernández Soria.

Después de esta lectura, el Sr. Lerroux pregunta al público:

¿Sancionais estos acuerdos con vuestra aprobación?

Grandes aplausos y signos de asentimiento fué la respuesta.

Los discursos

D. José Sánchez Reina, representante de Paradas:

Habló correctamente, extendiéndose en atinadas consideraciones sobre la especial situación de los republicanos, llegado que es ya el momento de hacer algo práctico.

Al juzgar los gastados elementos de la monarquía, censuró duramente al general Martínez Campos.

Se ocupó de las reformas sociales, y manifestó que el pueblo trabajador hallará en la República el logro de sus aspiraciones. (Aplausos.)

D. Bernardo Carbonell, representante de Albacete:

Orador reposado con agradables inflexiones de voz; razonador de gran ilustración, amenizando su discurso con adecuados ejemplos y notas humorísticas de oportunidad, el Sr. Carbonell conquistó desde las primeras frases la simpatía y atención del público.

—La monarquía ha muerto—dijo—asistimos á las horas funebres.

Llega, pues, el momento de las gloriosas iniciativas del partido republicano.

En mala hora quieren sostener los menguados prestigios de una institución cadáver los monárquicos.

Las dos columnas sobre las cuales el trono se sustentaba no son siquiera ni puentes de resistencia.

Porque los partidos dinásticos que viven por el personalismo, por el personalismo inneren. Y la prueba es incontestable. Una bala, venida, dicen, de Montjuich, centro de horrores, corta el hilo de la vida del único carácter capaz de meter en cintura, con la fuerza de su voluntad avasalladora y de su talento, á la grey conservadora.

Desaparece la persona de Cánovas, á cuyos méritos hago justicia, y desaparece el partido conservador.

Queda, pues, la monarquía coja; y

qué otro pie la sostiene? El viejo Sagasta, el progresista antiguo, el hombre de las transacciones y de las debilidades.

Si dejara de existir, moriría también el partido liberal.

Por el contrario, el partido republicano no vive del personalismo, se robustece con los ideales. ¿Divisiones? No existen. Es gastado argumento del enemigo. La variedad de pensamiento acusa variedad de medios de gobierno, y es tanto más fuerte un partido político cuanto más medios de gobierno cuentan.

Los monárquicos solo cuentan uno, que lleva en sí toda la odiosidad de la tradición unida á las repugnancias con que los tiempos modernos le condenan. ¿Cuál es...?

Así como en las aristocracias apergaminadas de la sangre, ya sin razón de ser, hay duques, marqueses y condes, así de igual suerte los resortes de gobierno están entregados á la aristocracia del caciquismo, con sus grandes caciques en Madrid, en las capitales de provincia y en los pueblos.

Todo á ellos se somete. ¡Y qué cosa más rara, y qué justicia más fin de siglo!

Los amigos del cacique no pagan la contribución. Los republicanos son los que pagan y reciben los palos.

No disponemos de espacio para consignar las atinadas observaciones que hizo hablando del socialismo.

Se extrañan—decía—que los republicanos seamos socialistas; ¡si ya lo sois! hasta los monárquicos y sus leyes!

—No es en la base principal de su articulación, socialista la ley de agencias y disgregaciones de Ayuntamientos?

Terminó con entusiastas frases de aliento para todos los republicanos, que deben esperar apercibidos la hora de la revolución.

Grandes aplausos interrumpieron este hermoso discurso.

D. Manuel Navarro, director de "La Marsellesa" y representante de la región minera de Río Tinto, Nerva y Zalamea:

Obligado por los deberes de su representación, habló el Sr. Navarro Martín, incansable adalid de la causa de la República en la provincia de Huelva.

Su ánimo estaba contristado y abatido por la dolorosa pérdida de su tío D. Félix Martín, ocurrida dos días antes de la celebración de esta Asamblea.

Con vivísima emoción dirigió sus primeras y sentidas frases en nombre de los mineros. Y resultó tan simpática la representación, y de tal modo encarnaron en el público sus protestas contra la tiranía y la esclavitud que sufre el pueblo obrero republicano, que grandes salvas de aplausos acogieron sus fogosas declaraciones.

Con elocuentes frases mostró que la monarquía está de más en España, e increpando á los dinásticos y dirigiéndose al público, que le aplaudía, preguntaba:

—Sabéis qué lastre tiene la monarquía para cuando fracase Sagasta?...

La personalidad equivoca de Casterlar, que, en gran aprieto puesto, nos

dará una República dictatorial y fraileña, regida por la sotana y la espada. (Aplausos.)

Dijo que los discursos y presentaciones al público de los oradores, debían, á su entender, significar el expreso compromiso de cumplir fielmente lo pactado, para que el día del peligro cumpla cada uno con su deber.

Terminó saludando á todos los republicanos de Sevilla, y manifestado que lleva la doble satisfacción de comunicar á sus correligionarios de Huelva y la provincia los resultados de la Asamblea y el saludo entusiasta de los patriotas sevillanos.

Una entusiasta ovación le tributa el auditorio.

** Sr. Rosal, representante por Loja.

En nombre de los republicanos de Loja, ciudad eminentemente revolucionaria, saluda á los correligionarios de Sevilla.

Encarece las condiciones de la situación presente para ir á la lucha, y después de manifestar que en Loja cumplirán con su deber, se despide deseando á todos salud y República. (Es aplaudido.)

** Sr. Ruiz Salabardo, representante de Granada.

Con gran entusiasmo saluda en nombre de los republicanos federales á Sevilla, y ofrece todo su concurso para la gran lucha que se avecina. (Aplausos.)

** D. Alfredo Arizuavarreta.

Joven con entusiasmos, como secretario del Comité federal, agradece las salutaciones de los dignos representantes en nombre de los correligionarios de Sevilla.

Con frase correcta y reposada manifiesta que vé con satisfacción, que los esfuerzos realizados por la comisión organizadora los ha coronado el éxito.

Dedica un recuerdo cariñoso á don Antonio Pedregal y Guerrero, y terminó con energía dando un viva España con dignidad! (Escuchó aplausos.)

** El Sr. Fernández, representante de Valdepeñas.

Orador de bríos, saludó en nombre de los republicanos de Ciudad Real á los sevillanos.

Dió una nota oportuna y de actualidad. La del servicio obligatorio, haciendo justísimas consideraciones sobre tan irritante desigualdad como supone que á la guerra solo vayan los pobres. (Grandes aplausos acogieron estas manifestaciones.)

** D. Ezequiel Sánchez, representante de Almería.

Médico de gran fama y celebridad, reconocido hombre de acción del partido progresista, habló con aplomo y mesura, dando muestras de un gran dominio de la palabra.

—La autoridad—dice—nos ha recordado que no se diesen ciertos gritos. Es verdad; callemos ahora. Estos gritos debemos darlos en las barricadas, porque esta Asamblea será la última que celebremos en plena dominación monárquica.

Habló en hermosos períodos condenando al carlismo que amenaza en el Norte, y afirmó que en Andalucía, cuna de la libertad, no se consiente esa raza maldita é intolerante.

Dió gracias á la prensa sevillana por la imparcialidad que ha reflejado en sus juicios sobre la Asamblea.

Muchísimos aplausos premiaron las frases del doctor Sánchez.

** D. Rafael Fernández Soria, representante de Lorca.

Este veterano luchador de la causa de la libertad, después de saludar á todos, manifestó que traía un afectuoso y entusiasta mensaje de adhesión á la

Asamblea de los socialistas de Almería, que no se leyó por su extensión, acordándose repartirlo con profusión.

Sus palabras son acogidas con aplauso.

** D. Ricardo Rufino, representante de Sevilla.

Breve, pero enérgico, dijo:—En conformidad con lo que aquí hemos acordado, solo tengo que manifestaros que aquí hay un hombre para la revolución, cuando se quiera y como se pueda.

** D. Benigno Pérez, representante por Cáceres.

Los republicanos de Cáceres—dijo—sabrán cumplir con su deber cuando llegue la hora.

** D. Alejandro Lerroux.

Su presencia es acogida con una prolongada salva de aplausos.

Pronunció un discurso corto, pero lleno de nervio, elocuente, de brillante estilo que arrebató al público.

Los individuos de esta Asamblea—manifestó—y los que formamos en la importante y peligrosa comisión nombrada, sabemos que nuestra labor será terrible, tristísima, y tal vez de muerte, dejando en la demanda pedazos de nuestra carne.

Por esto, al saludar á ustedes, después de terminada esta Asamblea, teniendo presente la misión que nos está confiada, lo hacemos como los que morían en el circo romano, diciendo: “Salud, republicanos: los que van á morir os saludan.”

No seremos nosotros de aquellos que, al llegar la hora de las grandes resoluciones, os diremos:—Id á la lucha—sino—Vamos á la batalla.

No es el partido republicano, y especialmente el progresista, aquel antiguo del flamante morrión y del airoso pompon de plumas, no. Nuevos tiempos traen nuevas costumbres; así no nos asustamos de radicalismos ni doctrinas, y esperamos en que el día que los cañones difundan con estruendoso ruido la libertad, todo el pueblo que sufre y protesta vendrá con nosotros á conquistar el reinado de la justicia y el derecho.

Y concluyó con aquellas palabras del himno patriótico de la revolución francesa:

“Vamos, vamos, hijos de la patria.”

** D. Antonio Galves Acea, representante por Murcia.

Está venerable figura, encarnación de la revolución, por su larga historia de hechos verdaderamente heroicos, pronunció muy breves palabras, declarando que las guerras de Cuba y Filipinas solo se acabarán con las Repúblicas.

El presidente Arzuaga hizo en un correcto discurso el resumen de todos, y declaró con un viva terminadas las tareas de la Asamblea.

NOTAS Y NOTITAS

A Madrid

Mañana sábado nos dicen que sale para la corte D. Rafael Terol, Jefe de los fusionistas alicantinos, con objeto de arreglar el cotarro de por aquí, trayéndose algunas credenciales.

Nos resistimos á creer la noticia, porque el domingo 24 es San Rafael, y querrá el Sr. Terol pasarlo al lado de su familia y amigos. A no ser que la cosa corra mucha prisa, y entonces no hay nada que hablar ¡viajeros al tren!

Si es así, feliz viaje, y que todo salga á pedir de boca es menester, lo cual es difícil.

Alcalde

Se nos asegura, que será nombrado Alcalde de Alicante, D. José Gadea Pró.

Un ciclón

Un despacho de Manila da cuenta que en aquel archipiélago se ha desencadenado un terrible y formidable ciclón cuyo vértice ha pasado por la provincia de Leyte.

Ha quedado destruido el pueblo entero.

Son incalculables las víctimas que ha producido la catástrofe, todas ellas gentes del país.

El pánico es horroroso, habiéndose desarrollado escenas espantosas.

En el cablegrama que ha dirigido el general Primo de Rivera al gobierno, dice que no hay que lamentar ninguna víctima entre el elemento peninsular.

Dícese que el 30 de este mes embarcará Weyler con rumbo á España.

** La Correspondencia de Alicante publicó ayer mañana un suplemento dando cuenta del terrible Ciclón en Filipinas.

La primera noticia del suceso, la tuvo nuestro querido amigo particular D. Ernesto Villar, á quien le telegrafió su próximo pariente D. Claudio Carbonell muy lacónicamente por cierto; pues el texto del despacho es: “Todos salvados comunicalo.”

La alarma ayer fué grande en Alicante, porque son muchas las familias que tienen deudos y amigos en Filipinas.

El Liberal y La Monarquía están sacándose á relucir las barabasadas y arbitrariedades de sus respectivos amigos cuando han sido poder.

El primero pone el sinnúmero de cesantías que decretaron los conservadores, La Monarquía dice que no les han ido en zaga en ese los liberales dinásticos; y que por lo tanto deben callarse.

¿Lo vé el lector?

** Se convencen todos de que son unos los monárquicos?

** Ellos mismos cuando riñen, como ahora, hacen su proceso, ahorrándonos ese trabajo á los republicanos.

Esto es una olla de grillos capaz de volver loco al más cuerdo, y de avergonzar al menos aprensivo, porque en este maremangum quien pierde es la nación.

** El dia 27 de los corrientes, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la sala capitular de estas Casas Consistoriales, con sujeción estricta al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Contaduría municipal y con arreglo al correspondiente modelo de proposición, una pública subasta para contratar el arbitrio de basuras para el año de 1897 á 98 por el tipo de 5.000 pesetas.

** También tendrá lugar en dichodía, á las once horas de la mañana, en la indicada dependencia, otra pública y formal licitación para contratar el servicio de limpieza, barrido y riego de las calles, plazas y paseos de la capital, para el año económico de 1897 á 98, por la cantidad de 6.600 pesetas.

** Ahora que serán mayoría los fusionistas podrán hacer en el Ayuntamiento lo que dicen que tenían proyectado en bien de la ciudad.

De seguro que había unificación de la deuda municipal, empedrado de calles, urbanización de muchos terrenos, camino de ronda etc.; y que lo último será la cuestión de empleos, eso como si lo viéramos.

** Los que entraron por la puerta falsa en el Ayuntamiento debén estar con el alma en un hilo.

Quien tal hizo, que tal pague, alza la pena y dale.

Y si no obrar con legalidad y temor de Dios.

La subasta de los impresos para el Ayuntamiento ¿quiénde se la quedó?

De seguro que también por ese lado había intranquilidad.

Menos mal si entra D. José, porque si es D. Paco... ¡cataplum!

Pensamientos originales

La libertad y el progreso son el antídoto por excelencia de los males del cuerpo social.

Cuanto más perseguida es una idea, tanto más prestigio adquiere.

La represión de la prensa por los poderes públicos, es un síntoma inequívoco de su prematura muerte.

Los pueblos se rigen más bien por la sabiduría que por la fuerza.

La fuerza más que en el número está en su unidad.

La represión es la causa mediata del desbordamiento.

Al cuerpo social, más que la ley, lo rige el desorden.

La senda del error, más que la fuerza, la ciega el convencimiento.

Los excesos de libertad más que consecuencia de la libertad misma, son de la opresión y despotismo.

La ilustración y cultura de los pueblos son el principal motor de su grandeza.

Los desbordamientos populares son únicamente la explosión de las válvulas de represión.

IDEAS SUELTAS

Nuestras quejas

“Salid por la ancha herida que el infarto hizo en el alma, pensamientos atormentadores, sueños imposibles, desesperación de mi vida!”

“Salid para siempre, vosotros, que tenéis una sonrisa agradable para el placer perdido, una espina punzadora para el dolor presente y una angustiosa desesperación tras el horizonte del porvenir! Salid, recuerdos; salid, esperanzas de falsa vida!”

“Más, en vano serán nuestras quejas, pues si no podemos arrebatar al mar sus olas, ni robar su luz al sol, ni quitar al cielo la majestad de su cólera, ¿cómo podremos sojuzgar la vida ni suprimir sus penas y sus dolores?”

“CORREO DE MADRID

HOY 20 Octubre 1897.

El Sr. Sagasta se levantó ayer muy tarde y se acostó á las nueve de la noche por hallarse algo indisposto.

Se cree que no saldrá de casa hasta el jueves próximo.

Hay muchos que dicen que el Sr. Sagasta está enfermo realmente, en contra de los que creían que lo fingía por la cuestión de los nombramientos de directores.

Hoy se firmarán los nombramientos del alto personal del ministerio de Ultramar.

El Sr. Canalejas declarará públicamente que el objeto de su viaje á Cuba no tiene por objeto ningún fin político, como han dado en decir las gentes.

Separóse de la vida política por dividir que los fusionistas se aproximaban á la autonomía y ser el contrario á ella.

Después de conocer esta sausa mal se explica que el Sr. Canalejas llevará á Cuba la misión que se le supone.

Su viaje responde á necesidades de asuntos propios que no están en manera alguna relacionados con los asuntos de gobierno.

El Rey de Siam ha marchado á Sevilla.
Se han firmado otros nombramientos: De Quiroga para la subsecretaría de Ultramar, de Amós para la dirección de la Tabacalera; de Montero Ríos para la presidencia del Consejo de Instrucción pública.

Blanco y los generales que le acompañan se embarcaron para Cuba.

Conferenciaron Sagasta, Moret y el ministro de la Guerra acordando expedir telegramas energicos para impedir manifestaciones en la Habana. Se espera la respuesta. Se resolverá radicalmente.

Hoy se firmarán los nombramientos de directores de Ultramar. Son seguros Alvarado y Dole, este es reformista cubano.

Son falsos los rumores de estar Sagasta enfermo de gravedad.

LOS FRUTOS DEL ARBOL

«La magnitud de los sucesos ha descubierto la pequeñez de los hombres que teníamos por grandes y que hace años nos gobernaban á su antojo.»

No hay para qué decir que el párrafo transcritio no es de nuestra cosecha. Nunció nosotros tuvimos por grandes hombres á los Micromegas restauradores. No hemos tenido que esperar á que el desengaño nos abriese en el particular los ojos del entendimiento. Tal y como ellos aparecen en estos momentos de crisis suprema, así nos han parecido siempre ineptos, egoistas, presuntuosos, sin energías, sin horizontes, sin soluciones. No pertenecemos, pues, al número de los que se llaman á engaño. Quien dice lo que antecede es un diario de esos que, apellidándose independiente, viven en plena legalidad.

«Si tienen calentura, no me lo nieguen», cuentan solían decir á sus clientes cierto médico viejo. Poca mayor perspicacia que aquella de que daba muestra el galeno es la que se necesita para comprender que la legalidad padece anemia. El propio enfermo declara su dolencia. Lo que importa averiguar es la causa que á tal estado le trajo. Y ni aún para esta se necesita ser precisamente un Hipócrates.

Más de veinte años hace que aquí impera el favor con absoluto imperio y que, en punto á medros y adelantos personales, no se sabe lo que es justicia. En ninguno de los órdenes del Estado opera la selección sana que coloca en lo alto á lo que más merecen, á los que más sirven, á los que más valen. El favoritismo dominante practica la selección inversa. Toma lo peor y lo eleva, lo ensalza, lo endiosa, lo lleva al Olimpo, lo reviste de una supersticiosa individualidad: pone en sus manos el destino de la patria. Los legales que, después de cuatro lustros de este régimen, se duelen de sus efectos, se asemejan al que se admira de hallarse con el cráneo roto tras haberse arrojado á la calle desde lo alto de un cuarto piso.

¿Será este juicio en nosotros hijo de la pasión ó del espíritu de partido? Meditemos. Al decir del periódico aludido y de todos sus congéneres, los pseudogenios de la Restauración nos han dado un solemne chasco. Llegados los días de prueba, esas pretendidas humberas han demostrado, según los periódicos susodichos, su radical incapacidad. Perfectamente. Ahora, la Restauración lleva veintiún años dominando en España, y durante todo ese tiempo sólo esas notabilidades que ahora se declaran nulas, solo esos prestigios que ahora se proclaman falsos, han logrado sobrenadar. Nada más ha dado de sí España en cinco lustros. Luego es fuerza inferir una de estas dos cosas: ó que la patria, estéril e infecunda, no puede ya producir sino nulidades, ó que el régimen á que viene sometida desde casi un cuarto de siglo atrofia y aniquila las energías nacionales hasta reducir á tal pequeñez los partos de la madre España. Entre ambos términos del dilema, pueden optar los estimados colegas. Esquivar los dos, es impensable. Hay que condenar á la legalidad ó á la nación. Absolver al régimen restaurado equivale á declarar la impotencia radical y la incurable decrepitud de ta patria.

VARIAS NOTICIAS

Por no haberse reunido suficiente número de señores concejales, no pudo celebrarse sesión anteayer tarde el Ayuntamiento.

Hoy á la misma hora se efectuará en segunda convocatoria.

—El dia 2 del próximo mes de Noviembre expira el plazo para la cobranza voluntaria de las cédulas de esta capital.

Trascurrida esta fecha, los que no se hayan provisto de dicho documento incurrirán en la multa consiguiente.

—El dia 22 del actual saldrá para Sevilla el general Polavieja acompañado de su familia.

Este viaje no tiene más objeto que el restablecimiento de la salud del general.

—Se confirma la noticia de haber sido procesado el director del periódico de la Habana el «Diario de la Marina».

En el proceso entiende el consejo de guerra.

—Con verdadero pesar hemos sabido el fallecimiento del antiguo e inteligente empleado del Gobierno civil de la provincia, habilitado del personal de aquellas oficinas D. Vicente Pascual Hortelano, padre del distinguido procurador de este colegio de mismo nombre.

Enviamos á su distinguida familia nuestro sentido pésame.

—Se dice que en breve será trasladado á una de las comandancias de carabineros de Andalucía, probablemente á la de Cádiz, el teniente coronel jefe de la de Alicante D. Carlos Chambo y Lluch.

—En el despacho de la Alcaldía, ante el señor Gobernador militar D. José Marquez, comisario de Guerra D. Luis G. de Acuña y notario señor Irizar, se ha firmado ayer la escritura de cesión al ramo de Guerra, de los terrenos adquiridos para la construcción de un cuartel para un batallón de infantería.

—Se hal a vante y deberá proveerse por el término de cuatro años, la plaza de Médico-cirujano titular del distrito de la Casa Consistorial de la villa de Almoradí, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante, deberán presentar sus solicitudes debidamente informadas, ante la alcaldía del pueblo indicado, dentro del previo plazo de treinta días contados desde esta fecha.

Los Doctores ó Licenciatos en dicha facultad que deseen obtener á dicha plaza vacante,

E BOTI' CARBONELL

LOS CHORICEROS

CAFES TOSTADOS.—Hemos tenido el gusto de probar las muy selectas clases caracolillo, Puerto Rico y Mukka que jarramente se suelta, a consecuencia de su gran venta, en el acreditado establecimiento de MARIANO ALVAREZ, (Los Extremenos) y por su excelente sabor y exquisito aroma los recomendamos a los más exigentes aficionados. En el mismo establecimiento hallarán los consumidores más esquisitas y exquisitas mantequillas de Diamarea y del país; en quesos Grávera y bola, plato, en gallinas, dátiles y aceitunas, en licores, vinos y ementidos, podemos asegurar que tiene esta casa un surtido que reúne todas las condiciones de bondad y duradera que puede darse en este género. Ofrecemos a los señores MARIANO ALVAREZ, LOS CHORICEROS EXTREMENOS, PRINCESA, 19

Járbabe de Hipofosfites de Benet

Nuestro jarabé de hipofosfites es un remedio de resultados seguros para curar todas las enfermedades del sistema nervioso, regularizando sus funciones cuando se hallan alteradas por una causa cualquiera.

Como reconstituyente es más poderoso que el aceite de hígado de bacalao y su uso cura la anemia, clorosis, escrufulosis y las enfermedades que reconocen por causa la falta de glóbulos rojos de la sangre.

Es un energético tonico amargo, y como tal, poderoso digestivo, fomentando la formación de peptones.

La dosificación exacta de nuestro jarabé hace de él un medicamento constante y de resultados positivos.

A cada frasco acompaña un prospecto, detallando el método de su uso. Los pedidos al por mayor, en Alicante, á su autor V. Benet.

Madrid, Melchor García, Capellanes, 1, despacho, principal.

Barcelona, Sres Vicente Ferrer y compañía.

Al por menor—Alcoy, señora Viuda de Alfonso; Almería, don Emilio Gómez; Aspe, don Francisco López; Barcelona, doctor Tremosa, sucesor de Ferre; Madrid, Botella y Miguel, sucesor doctor Simón; Játiva, Martínez, y don Rafael Canto; Valencia, Andrés y Fabiá, San Vicente, 22 y en todas las principales farmacias de España.

LA INDUSTRIAL ALICANTINA

GRANDES FÁBRICAS DE CHOCOLATES, FIDEOS Y PASTAS FINAS

Roman Bono Guarner

ALICANTE

Los productos de esta Fábrica han sido premiados en más de 20 Exposiciones.

Se sirven pedidos con sus desvanes correspondientes, según su importancia.

30 ARTICULOS Y CUENTOS

Poco tiempo después asistimos al Club Libertad.

Una sociedad escogida y distinguida llenaba el salón; las lindas montevideanas hermosas abrían aquel lugar.

La cortesana, la cultura más exquisita, esa tranquila franqueza y suave seriedad de la sociedad americana nos ofrecieron sus encantos.

Vimos á una bella señorita entablar una discusión para evitar que un galán cortara una flor, estaba tan lozana, tan fresca en su tallo!

¡Qué contraste...

Al recordar el Candombe, nosotros pensábamos: "aquellos negros y estas señoritas son nuestros hermanos; lloramos por aquéllos y sintamos placer por la felicidad de éstas."

El Candombe ya no se baila en Montevideo!

Pasó la barbarie, se extinguíó la esclavitud; hoy, con la risa en los labios, miramos al pueblo gozando cultamente y al pobre negro en el regazo del pueblo.

Un negro, hombre libre, metodista de religión, contribuyendo á una asociación vecinal para la enseñanza, elector y elegible,

FOLLETIN DE LA UNION 31

que concurría allí durante las sesiones del Club Universitario, me decía:

—Ya cantamos en un modo distinto; hé aquí nuestra canción:

Orientales, la patria ó la tumba;
Libertad, ó con gloria morir,
Es el grito que el alma pronuncia
Y que todos sabremos cumplir.

Era el himno nacional,
¡Oh progreso, maná de los cielos!

Ferretería

MAYOR 13.15 y 17

COMPANIA DE NAVEGACION
á vapor de los
SRES. SALINAS HERMANOS

SERVICIO DIRECTO, FIJO Y REGULAR

ENTRE

Alicante y Orán

por el vapor de gran marcha

NUEVO CORREO DE ALICANTE

Salidas de Alicante para Orán todos los martes á las cuatro de la tarde
Salidas de Orán para Alicante todos los viernes á las cuatro de la tarde
Se admite cargo y pasaje, ofreciendo el esmerado servicio que tiene ya suficientemente acreditado.

Consignarios: D. J. Salinas Sempere, Plaza de Isabel II, número 11.

La Ceramica Alicantina
de Hijos de Jaime Ferrer y Compañía

Hornos continuos de los mejores sistemas. Fabricación á vapor de tejas planas, ladrillos huecos y de toda clase de materiales de arquitectura para construir.

Grandes y constantes existencias a disposición de los constructores. Precios en competencia con los más económicos.

FÁBRICA: Carretera de San Vicente, teléfono num. 161.—DESPACHO: Alicante, calle de San Fernando, n.º 39, teléfono num. 18.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRECCIÓN: DON CELESTINO CHINCHILLA BROTONS

Se admiten alumnos internos y externos en primera y segunda enseñanza.

Personal.—Este colegio incorporado al Instituto Provincial, cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de primera y segunda enseñanza, que por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento don Celestino Chinchilla Bretón, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

LÍNEA DE VAPORES RÁPIDOS

PEREZ Y HERMANO DE VALENCIA

SERVICIO SEMANAL FIJO

EXTRAS

Alicante Valencia y Barcelona

Salidas de Alicante todos los martes.

Id. a Valencia ", " miércoles.

Id. ", Barcelona ", " Sábados.

Por el acreditado y veloz vapor es-

pañol PÉREZ, capitán D. E. Llopis.

Admite carga y pasaje.

Los señores viajeros podrán dispen-

tar durante la travesía de las imme-

rables condiciones que resume este va-

por, con lujosos camarotes, luz eléctri-

ca y camarotes independientes para

señoras.

Agente en Alicante: Sres. Clement

hermanos, calle de la Victoria, nú-

mero 3.